Requisitos que debe cubrir el maestro para tramitar Préstamo de Extrema Urgencia de acuerdo al artículo 3º del reglamento correspondiente.

1.- Ser maestro activo del STAUS.

2.- Tener una antigüedad de dos años si es indeterminado y de 4 años si es determinado. contar con carga académica o tener licencia de goce de sueldo.

3.- Llenar formato de solicitud de préstamo.

4.- Carta solicitud donde exponga el argumento que se trata su solicitud de una verdadera urgencia de acuerdo al artículo 2b del reglamento correspondiente y un comprobante que lo justifique.

5.- Llenar formato de datos de para transferencia bancaria.

6.- Copia simple de los dos últimos recibos de nómina.

7.- Tener liquidez para que puedan proceder los descuentos.

8.- No tener adeudos anteriores por este concepto.

9.- Ser aprobado por la Comisión de Préstamos de Extrema Urgencia.